



RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 20 DE JUNIO 2024

La Rectoría de la Institución certifica que OSCAR DE JESUS OROZCO TORO , identificado con NIT. 70302521-7, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA RICOH MP-201	\$ 630,252	\$ 630,252
1	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA RICOH MP-201	\$ 411,765	\$ 411,765
2	UNIDAD DE IMAGEN PARA RICOH MP-430	\$ 655,462	\$ 1,310,924
2	CABEZAL IMPRESORA EPSON (negro y color)	\$ 163,866	\$ 327,731
1	TAMBOR DE IMAGEN PARA IMPRESORA RICOH JP7	\$ 1,050,420	\$ 1,050,420
1	ESCANER PARA IMPRESORA RICOH JP7	\$ 403,361	\$ 403,361
		SUBTOTAL	4,134,454
		IVA FACTURADO	785,546
		TOTAL	4,920,000

Por un valor total de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$4920000)



ANA MARÍA MONTOYA ARBELAEZ
Rectora



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.016-05-2024
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA
CONTRATISTA	OSCAR DE JESUS OROZCO TORO
OBJETO	INSUMOS PARA IMPRESORAS
VIGENCIA (INICIO Y TEMINACIÓN)	Entre 06 DE JUNIO 2024 y 20 DE JUNIO 2024
VALOR	\$ 4,920,000

En la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA, las partes suscritas en el Contrato No. C. 016-05-2024, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 20 DE JUNIO 2024, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de INSUMOS PARA IMPRESORAS con una vigencia inicial de 10 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de INSUMOS PARA IMPRESORAS .

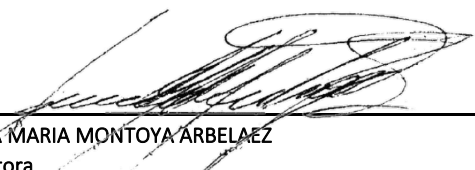
VALOR CONTRATADO: \$4920000
VALOR EJECUTADO: \$4920000
VALOR PAGADO: \$ 4521000
VALOR RETENIDO: \$ 399000
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE INSUMOS PARA IMPRESORAS , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 20 DE JUNIO 2024, por quienes en ella intervinieron.

El contratante



ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ
Rectora
C.C.42.678.759

El contratista



OSCAR DE JESUS OROZCO TORO
C.C.70302521
Representante legal de OSCAR DE JESUS OROZCO TORO